

**COMISIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD, COMODIDAD Y CONVIVENCIA EN EL FÚTBOL DE
BOGOTÁ CDSCCFB
ACTA NUMERO 11 DEL 2021
SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL**

Fecha: martes 13 de abril de 2021

Lugar: Virtual (Plataforma).

Hora: 10.00 a 12:00 horas

INTEGRANTES DE LA CDSCCFB

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Mario Sergio García	Delegado	IDIGER	X		
2	Carlos Zapata /William Tovar	Delegado	UAECOB	X		
3	Hernán Alonso Meneses	Delegado	MEBOG		X	
4	Alejandro Franco	Delegado	SDCRD		X	
5	Nesly Jackelin Cogollos González	Presidente saliente	Delegado SDG/ delegado Alcaldía Mayor	X		
6	Salomón Bitar	Delegado	Millonarios FC		X	
7	Oscar Esquivel	Delegado	SDSCJ	X		
8	Leila Bernal	Delegado	Independiente Santa Fe	X		
9	Viviana Baquero	Delegado	Tigres F.C	X		
10	Eduardo Maldonado	Delegado	La Equidad	X		
11	Santiago Arias Valderrama	Delegado	Bogotá F.C.	X		
12	John Leonardo Díaz Bautista	Delegado	Fortaleza F.C.	X		
13	Ivonne González Rodríguez	Presidente entrante	Delegado SDG/ delegado Alcaldía Mayor	X		

SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
OSCAR ADOLFO ESQUIVEL CABRERA	Profesional Universitario Dirección de Seguridad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

INVITADOS PERMANENTES

Nº	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Francisco Pérez	Representante	SDS	X		
2	Ascanio Tapia	Representante	Defensoría del Pueblo	X		
3	Andrés Giraldo	Representante	IDRD	X		
4	César Mauricio Cáceres Hernández	Representante	Alcaldía Local Teusaquillo	X		
5	Steven Castro	Representante	Transmilenio	X		
6	Carlos Rodríguez	Representante	Personería	X		
7	IT. Yimmy Sánchez	Representante	MEBOG	X		
8	Andrés Giraldo	Subdirector	IDRD	X		
9	Oscar Ipus	Representante	Sec. Movilidad	X		
10	Rene Chinchilla	Representante	IDRD- Techo	X		
11	Sandra Alvarado	Representante	SDS		X	
12	Dayro Quitian	Representante	IDRD. El Campin	X		
13	Alejandro Salamanca	Representante	Oficial Seguridad-Santa Fe	X		
14	Alonso Cárdenas	Representante	Oficial seguridad Millonarios	X		
15	Gloria Rincón	Representante	Millonarios		X	

16	Alirio Amaya	Representante	Secretaria de Gobierno – GEP 2.0	X		
17	Edwin Sánchez	Representante	MEBOG		X	
18	Ervin Álvarez	Representante	DIMAYOR	X		
19	Javier Suarez	Representante	IDRD		X	
20	Javier Velásquez	Representante	Alcaldía Kennedy	X		

OTROS INVITADOS

N°	Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
				SI	NO	
1	Mike Garavito	Representante	IDPAC	X		
2	Stefanny Barreto	Representante	Secretaria de Gobierno		X	
3	IT. David Bautista	Representante	MEBOG		X	
4	Cristian Forero	Representante	ASOBIM	X		
5	Carlos Alberto Rincón	Representante	Millos FC Colombia		X	
6	Cesar Sastre	Representante	Frente Independiente Millonario	X		
7	Rubén Darío Díaz	Representante	Unibam		X	
8	Carlos Vargas	Representante	Unibam	X		
9	Rocío Pérez	Representante	Unibam		X	
10	Miriam Ordoñez	Representante	Colectivo Futbola	X		
11	Fredy Romero	Representante	CADC	X		
12	John Solano	Representante	CADC	X		
13	Diego González	Representante	LGARS	X		
14	Rafael Rubiano	Representante	Comunidad Santaferena	X		
15	Ricardo Céspedes	Representante	LGARS		X	
16	Fabián Rodríguez	Representante	Blue Rain	X		
17	Sandy Ibáñez	Representante	IDIGER		X	
18	Jorge Fierro	Representante	IDIGER		X	
19	Laura Camila Urrego	Representante	GEP 2.0	X	X	
20	Marcela ferro	Representante	GEP 2.0	X		
21	Camilo Feliciano	Representante	GEP 2.0	X		
23	Andrés Felipe Romero	Representante	MEBOG	X		

Orden del día

1. Verificación de Quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación de la Nueva presidente de la CDSCCFB
4. Desarrollo de la sesión
 - Análisis de las situaciones presentadas en desarrollo de los partidos de la semana anterior
 - Verificación de medidas y disposiciones para los partidos a desarrollarse en la semana.

FECHA	ENCUENTRO	LUGAR	HORA
18/04/2021	MILLONARIOS VS DEPORTIVO CALI	EL CAMPIN	PDF
18/04/2021	LA EQUIDAD VS SANTA FE	TECHO	PDF
15/04/2021	TIGRES VS BARRANQUILLA	TECHO	5:30 PM

5. Varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación de quorum.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 622 de 2016, se encuentran 12 delegados de la CDSCCFB. Por lo cual, se da inicio de la reunión. Se aprueba el orden del día. Al momento delegado de Bomberos y de Bogotá Fútbol Club no respondieron al llamado a lista

2. Lectura y aprobación del orden del día

Antes del inicio de la reunión la doctora Nesly Cogollos informa que desde el 8 de abril la doctora Ivonne González asumió en propiedad la Dirección de Convivencia y Dialogo Social de la Secretaria de Gobierno y por consiguiente desempeñara las funciones como presidente de la CDSCCFB a partir de la fecha. Por tal motivo la Secretaria Técnica incluye dentro del orden del día el saludo y presentación oficial de la nueva presidente de la comisión.

3. Presentación de la Nueva presidente de la CDSCCFB .

La doctora Ivonne González presidente de la CDSCCFB entrante, manifiesta su total y permanente disposición para trabajar y sacar adelante los retos de la CDSCCFB.

Adicionalmente agradece a la Dimayor y al equipo Santa Fe la colaboración brindada para el desarrollo del homenaje a las víctimas del conflicto armado.

De igual manera informa una situación de aglomeración que se presentó en las afueras del estadio en el sector oriental la cual era desarrollada por un colectivo de activistas de Hip Hop, situación que fue manejada por parte de la Policía nacional .

Finalmente hace referencia a un evento presentado a pesar de las reuniones efectuadas con las barras previo al clásico, con la barra guardia albirroja sur, quienes estuvieron en el sector sur lanzando pólvora, incluso se tiene un reporte de que un artículo de pólvora fue lanzado contra una funcionaria del programa Goles en Paz y contra unos auxiliares bachilleres que trataban de invitarlos a que no desarrollaran esas actividades. La misma Presidente de la CDSCCFB estuvo en el sitio y con el antecedente de hechos sucedidos en otras ocasiones, con relación del uso de pólvora en las afueras del estadio, quiere colocar a consideración de la CDSCCFB aplicar una restricción a la barra Guardia Albirroja sur, para que no ingresen sus elementos y banderas al estadio durante dos fechas.

La secretaria técnica coloca a consideración de la CDSCCFB la proposición efectuada por la presidente de la CDSCCFB para restringir el acceso al estadio de los elementos de animación de la barra Guardia Albirroja Sur por un periodo de dos fechas.

Alejandro Salamanca pide que se especifique para quien aplicaría la restricción, y la presidente de la CDSCCFB explica que es solo para la Barra Guardia Albirroja sur, ante las acciones indebidas al exterior del estadio.

Diego González, solicita que se explique si es una sanción colectiva, la secretaria técnica lo contextualiza nuevamente y en su intervención solicita textualmente que “si se tienen pruebas del hecho de lanzar un elemento “explosivo” contra un funcionario público se debería hacer una denuncia penal por que podría configurarse un delito, de tal manera que se debe tener cuidado con lo que se dice, porque si se lanzó un artefacto explosivo contra un funcionario eso es un atentado y debe ser puesto en conocimiento judicial y no cometer ligereza, con la sanción no tiene duda porque eso se maneja así acá”

La secretaria Técnica le reconviene porque en ningún momento como consta en la grabación de la reunión se empleó la palabra artefacto explosivo como él lo afirma, si no que se dijo que estaban lanzado artículos pirotécnicos, y quien descontextualiza los hechos subiéndolos de nivel es el al afirmar

que se dijo que era un artefacto explosivo. Así mismo se le indica que las personas testigos del evento lograron identificar a la barra y por eso se afirma con exactitud que eran miembros de la barra Guardia Albirroja Sur y por eso la restricción va contra la barra.

El Señor Diego González no respeta el uso de la palabra y por tal motivo la secretaria técnica se ve en la obligación de silenciarlo, situación que incomoda al señor Diego González y abandona la conexión a la reunión, lo cual se deja constancia en la presente acta.

La secretaria técnica también manifiesta su gran asombro al poder apreciar videos de la salida de Millonarios del Estadio y se observaban aglomeraciones por parte de hinchas de Millonarios, pero el asombro era porque había una cuarentena y que cuando se analizan los partidos de la semana anterior se dice que no hay novedad y la idea en general era que no hubiese hinchas en las afueras del estadio, donde también se pudo evidenciar que se viola la norma de utilización del carril exclusivo de Transmilenio cuando el delegado de Transmilenio en la CDSCCFB siempre ha insistido en que estos carriles no se deben emplear para la movilización de las comitivas o delegaciones de fútbol.

De tal manera que son eventos que si se presentaron y que debemos fijarnos en esos aspectos como CDSCCFB porque si no estamos fallando.

Por su parte Yimmy Sánchez de la MEBOG, solicita que cuando se someta a votación la proposición sugerida por la Presidente de la CDSCCFB, sea realizada la votación por los miembros que tiene voto en la comisión. De igual manera manifiesta que hay que tener en cuenta que las sanciones son de dos tipos, las de tipo administrativo y de tipo penal, lo cual una no excluye a la otra, así procedan por caminos distintos. En el ámbito de la CDSCCFB se proponen sanciones de tipo administrativo como es la sanción a la barra en mención. Obviamente acá no se está solamente la utilización del artefacto pirotécnico los cuales están prohibidos en Bogotá, si no la violación a la restricción a la movilidad.

La Secretaria técnica confirma que la votación será realizada por los miembros de Voz y Voto.

Laura Camila Urrego, funcionaria del programa Goles en Paz 2.0, informa que ella estaba de servicio el día del partido y de acuerdo al protocolo se acercó a los hinchas para disolver la aglomeración y pudo ver que eran integrantes de la barra GALRS, siendo atacada dos veces con pólvora y vio como atacaron de la misma manera a los bachilleres de la Policía, ella quedo con un aturdimiento en el oído y durante un día entero no podía escuchar bien. De tal manera que da fe que el ataque fue consciente y directo contra ella por que solo estaba ella, luego llegaron gestores de convivencia y alcaldía local quienes también reportaron el hecho y acto seguido la aglomeración se dispersó. De tal manera que como víctima directa del hecho es importante dar el contexto de lo que sucedió ese día. Así Pasaron los hechos.

El representante de la MEBOG manifiesta su intención de acompañar a la funcionaria agredida en las acciones judiciales que tenga previsto realizar por los hechos.

En este punto de la reunión se somete a votación la proposición por parte de los miembros de Voz y voto, logrando una votación de 09 votos a favor de la proposición, 5 identidades no respondieron a la votación. Aprobando la moción de restricción.

Alejandro Salamanca manifiesta su preocupación por que como clubes no tienen conocimiento de lo que sucede afuera del estadio y por eso solicita que se informe debidamente cuando estas situaciones se presenten.

Luz Miriam de colectivo Futbola, interviene manifestando su preocupación por que no es la primera vez que se presenta la agresión de una barra hacia una mujer. Nuevamente solicita que sea invitada a la CDSCCFB a la Secretaria de la Mujer, para que se miren las decisiones desde el punto de vista del enfoque de género y que el fútbol sea un escenario seguro para todas y todos.

La secretaria Técnica manifiesta que el trámite se hizo y que va a verificar nuevamente que ha sucedido con esa invitación.

4. Desarrollo de la sesión

- **Análisis de las situaciones presentadas en desarrollo de los partidos de la semana anterior.**

La Secretaria técnica manifiesta que de acuerdo a los temas del punto anterior se podría dar como abordado este punto del orden de día.

Yimmi Sánchez de la Mebog, interviene manifestando su incomodidad en relación con el evento realizado en la parte exterior del estadio sector oriental, e invita a los miembros de la CDSCCFB a que se limiten a opinar respecto del ámbito de sus competencias y no desde la óptica que corresponde a otras entidades como la PONAL en este caso, quienes ya estaban haciéndose cargo de la situación con los activistas de Hip Hop en el lugar del evento.

El IDRD por su parte informa que ellos no autorizaron la realización de ningún evento en ese sitio y le preocupa que en esos contextos no se tomen acciones pues muchas veces se pide apoyo a los cuadrantes para verificar esa situación pero eso no sucedió, aunque hubo presencia de dialogo social y gestores de convivencia, la actividad duro desde las 2 hasta las 6 pm sin ningún tipo de intervención pese a que había restricción por la cuarentena.

- **Verificación de medidas y disposiciones para los partidos a desarrollarse en la semana.**

FECHA	ENCUENTRO	LUGAR	HORA
15/04/2021	TIGRES VS BARRANQUILLA	TECHO	5:30 PM

Viviana Baquero de Tigres informa que se considera partido de baja complejidad, por la Fase 2 de la copa Bet Play, logística contratada.

FECHA	ENCUENTRO	LUGAR	HORA
18/04/2021	LA EQUIDAD VS SANTAFÉ	TECHO	

Pendiente por definir horarios

FECHA	ENCUENTRO	LUGAR	HORA
18/04/2021	MILLONARIOS VS DEPORTIVO CALI	EL CAMPIN	

Eduardo Maldonado de La Equidad, informa que no se ha definido el horario por que no se ha terminado de jugar la penúltima fecha y la idea es que los partidos sean a la misma hora. De tal manera que no se pueden hacer por el momento las coordinaciones, se informara por el chat de la CDSCCFB los horarios de los partidos para coordinar el ingreso de banderas y logística y salud.

L a secretaria Técnica de la CDSCCFB a su vez informa que se efectuara acompañamiento de Gestores de Convivencia y Gestores de Dialogo Social para los diferentes escenarios deportivos.

5. Varios

- Fabián Rodríguez de Blue Rain solicita que independientemente de las restricciones que haya el fin de semana se pueda autorizar a la barra a ingresar al menos una bandera, pues para ellos es muy importante.

- Así mismo solicitan que se revise el tema de las sanciones por que no se puede retroceder en ese aspecto, que se empleen sanciones pedagógicas, porque esta actitud lo que hace es que los muchachos en los territorios generen más violencia, al no haber ingresos al estadio, no permitir actividades de las barras, entonces con mayor razón solicita que le sea autorizado el ingreso de una bandera.
- Alejandro Salamanca de Santa Fe solicita que la medida que se aplicó al no permitir de ingreso de trapos en el fin de semana anterior, se aplique la misma medida en este fin de semana.
- Yimmy Sánchez de Mebog manifiesta que dentro de las excepciones a la movilidad no incluye el ingreso de elementos al estadio bajo ese criterio todo lo que se realice en horarios antes de la restricción no hay problema, pero si es dentro de los días de la restricción ahí tiene que entrar a actuar haciendo cumplir la normatividad.
- Carlos Rodríguez de la personería Distrital reprocha la acción presentada contra la funcionaria del Programa Goles en Paz 2.0, y quiere saber si el procedimiento de sanción se agota todo dentro de la comisión, si no hay derecho a contradicción de pruebas, pero en definitiva quiere saber si las sanciones son individuales o colectivas, aunque los dirigentes de las barras deben tener el control de sus asociados. Y tener en cuenta que este tipo de decisiones afecta en los territorios. Y solicita que se le responda si las decisiones tomadas por la CDSCCFB se agotan dentro del espacio de la reunión de la CDSCCFB.
- El Secretario Técnico hace lectura de los artículos del Protocolo Distrital para la Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y de la misma manera la secretaria hace caer en cuenta que cometió un error al momento de la votación por cuanto el protocolo dice que este debe ser secreto, de tal manera que como lo que se hace mal en derecho se puede deshacer y volver a hacer de la manera correcta, entonces al finalizar la reunión procederá a realizar la votación secreta a través del formulario de Forms creado para diligenciar la asistencia donde se incluirá la pregunta:

“APRUEBA USTED LA PROPOSICIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA PRESIDENTE DE LA CDSCCFB, EN RELACIÓN CON RESTRINGIR EL INGRESO DE ELEMENTOS AL ESTADIO DURANTE DOS FECHAS A LA BARRA GUARDIA ALBIRROJA SUR, A RAÍZ DE LOS HECHOS SUCEDIDOS EN LAS AFUERAS DEL ESTADIO CON OCASIÓN DEL PARTIDO CLÁSICO CONTRA MILLONARIOS? “

- Se deja constancia en la presente acta de que se corrige la acción de votación
- Así mismo la secretaria técnica de la CDSCCFB informa que no somos un ente disciplinario si no una comisión que regula la convivencia y seguridad en el estadio.
- Alirio Amaya manifiesta que como no está permitido el ingreso al estadio en estos momentos, todo queda sujeto a la reglamentación de la resolución 1507 y todo queda sujeto a la CDSCCFB, se sigue el procedimiento como está establecido dentro los protocolos y no son sanciones si no restricciones, sometidas al proceso de votación que tiene la CDSCCFB.
- Cesar Sastre dice que se debe dar una especie de escalafón al proceso de aplicación de las sanciones para tener un patrón de medida. Respecto al tema de la igualdad y equidad en relación con la prohibición de ingreso de elementos por causa de las restricciones de cuarentena, pero en razón de esto pide que después de este fin de semana se pueda considerar el ingreso de elementos de alguna manera coordinada a pesar de las restricciones.
- Mario García del IDIGER, indica que dentro del protocolo están estipuladas las restricciones entonces no hay lugar a hacer una nueva clasificación de faltas. De igual manera considera que desde el programa Goles en Paz 2.0 se diera claridad a las barras y se legitime la toma de la decisión que se acaba de dar.

- La Secretaria Técnica indica que efectivamente está dentro del protocolo y procede a dar lectura de lo que establecido dentro del mismo en relación con las restricciones establecidas para las faltas que se cometan por hinchas, barras y/o cualquier persona.
- Cesar Sastre manifiesta que está claro que si uno hace un acto indebido, debe ser lógico que se merezca una sanción de cualquier índole, lo que sugiere es que la sanción también sea impuesta de manera lógica y acorde.
- Jhon Solano de comandos Azules, manifiesta que el protocolo dejó de estar vigente desde hace un año y por tanto mientras no se actualice deja de ser vigente y solicita a la personería que indague al respecto porque ellos si tienen que objetar respecto al tema de las sanciones establecidas dentro del manual. También dice que muchas de las actividades que realizaban para dinamizar las barras y contener a los integrantes están prohibidas producto de la pandemia y no cree que prohibiendo el ingreso de una banderas se vaya a dar solución a un problema de aglomeraciones pero si se revierte en acciones de violencia en los territorios por que debido a esas restricciones les queda más difícil controlar a los integrantes.
- De igual manera ve con preocupación que se está aplicando un protocolo que no está firmado por esta administración. Y se están aplicando sanciones basados en ese documento. Se deben tener en cuenta que también hay sanciones pedagógicas que pueden ser aplicadas. Deja claro que cuando se comete un error se debe tomar acciones pero también se deben mirar otras opciones y posibilidades, se debe revisar pues una sanción de 10 fechas es un torneo completo y eso se desbordaría al nivel de violencia en el territorio. De tal manera que apoyados en el programa Goles en Paz 2.0 se puedan evaluar este tipo de cosas, en busca de un objetivo común como es el de futbol en paz.
- Alirio Amaya manifiesta que una vez se vuelva a tener ingreso de público a los estadios se debe suscribir un código de comportamiento revisando lo que esta, en ese sentido informa que el protocolo que rige es la resolución 1507, después se sentaran con las barras y demás para establecer las diferentes restricciones que se puedan generar en torno a los comportamientos inadecuados.
- Cristian Forero pregunta que en que va lo de la realización del protocolo para ingreso de hinchas al estadio, la secretaria técnica informa que la comisión Técnica Nacional está elaborando el documento y una vez lo tengan lo socializaran para la revisión.
- Al término de la reunión se invita a los delegados con voz y voto a que se queden y diligencien el formulario para el respectivo voto

COMPROMISOS Y CONCLUSIONES

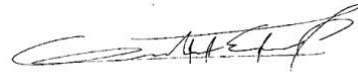
- Por un total de 11 votos a favor de la proposición planteada, La barra Guardia Albirroja Sur se le restringe el ingreso de elementos al estadio por un lapso de dos fechas por los eventos sucedidos en el fin de semana del 25 de abril de 2021. SE ANEXA IMAGEN DE VOTACIÓN
- El protocolo que nos rige actualmente está determinado por el anexo técnico de la resolución 1507 del Ministerio de Salud.
- Se plantea por parte de las barras la necesidad de revisión y actualización del protocolo existente.

COMPROMISOS PENDIENTES

- Las entidades que están ingresando al estadio deben comprometerse a enviar la información exigida por la resolución 1507
- Las barras de Millonarios van a coordinar una reunión para presentar ante el club Millonarios, la empresa que está legalmente constituida y que de ser aprobado realizara los trabajos en alturas dentro del estadio para la colocación de banderas.
- Colectivo Futbola queda pendiente de enviar unas propuestas al correo de la comisión para que sean incluidas dentro del orden del día próximo.
- El IDRDR debe coordinar una revisión técnica a la infraestructura del estadio para determinar y /o establecer las capacidades de carga de la infraestructura, definiendo que se puede o no hacer sobre la estructura, informando igualmente al IDIGER para que los equipos puedan proceder al respecto.
- De igual manera dentro del contrato de arrendamiento el IDRDR debe incluir y determinar las zonas y tipos de trabajos que se pueden hacer durante el uso del estadio por parte del empresario.
- Invitar a la reunión a los proveedores de boletas para el tema del nuevo protocolo una vez este sea aprobado.

En constancia firman:

Jonathan Ivonne González R.
Ivonne González Rodríguez
Presidente - CDSCCFB



Oscar Adolfo Esquivel
Secretaría Técnica – CDSCCFB

Elaboro: Oscar Adolfo esquivel Cabrera- Profesional Universitario SDSCJ

ANEXOS:

- Pantallazo reunion
- Registro de votacion

